

## Proyecto cofinanciado por el Fondo Social

### INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y ADJUDICACIÓN

El objetivo de este servicio es favorecer y facilitar la conciliación de la vida laboral y privada de las Familias empadronadas en Alcantarilla, con hijos en edades comprendidas entre los 3 y los 12 años y estén matriculados en Centros de Educación Infantil y Primaria del municipio o figuren empadronados en Alcantarilla.

### REQUISITOS

*Para el acceso a este recurso las familias solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:*

1. Familias empadronadas en el municipio de Alcantarilla, que ambos progenitores estén ocupados, trabajando o recibiendo formación para el empleo-únicamente formación del SEF.

En el caso de familias monoparentales y/o formadas por un único adulto con hijos a cargo, este requisito se referirá al que tenga la guarda y custodia.

2. Que tengan hijos con edades comprendidas entre los 3 y los 12 años y estén matriculados en Centros de Educación Infantil y Primaria del municipio o figuren empadronados en Alcantarilla.

**NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS: 100.**

### LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA ESCUELA DE CONCILIACION-PRIMAVERA:

Centro de Educación Infantil y Primaria Campoamor, C. Farmacéutico José María López Leal, 0, 30820 Alcantarilla, Murcia.

### FECHAS DE REALIZACIÓN DE LA ESCUELA DE CONCILIACION-PRIMAVERA:

La Escuela de Conciliación-Primavera tendrá un plazo de ejecución del 11 de abril al 23 de abril 2022 (**11,12,13,14,16, 18, 19,20,21,22 y 23 de abril**)

### Horario:

- \* De 8:00 a 9:00h. servicio matutino.
- \* De 9:00h. a 14:00h. servicio ordinario.
- \* De 14:00h. a 15:15h. servicio de espera.
- \* El jueves 14 y sábados 16 y 23 de abril, el horario será sólo de mañana, de 8:00h. a 14:00h.
- \* Se establecerá horario de tarde, de 16:00h. a 18:00h., en función de la demanda.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

**ESCUELA MUNICIPAL DE CONCILIACIÓN-PRIMAVERA 2022**  
*Proyecto cofinanciado por el Fondo Social Europeo*

**PLAZOS DE SOLICITUD Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:**

Del 7 de marzo al 25 de marzo, ambos incluidos.

**Deberá hacerse una solicitud por cada menor.**

Las solicitudes, junto con la documentación requerida deberán presentarse en Registro General del Ayuntamiento o, a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento <https://alcantarilla.sedelectronica.es>

Se ruega a las familias que **indiquen claramente APELLIDOS Y NOMBRE DEL/LA MENOR** para el que se solicita plaza, así como el resto de los datos.

**FORMA EN QUE SE CONSTITUIRÁ LA LISTA DE ADMITIDOS:**

1. Cumplimiento de requisitos, en todos los casos.
2. Solicitud completa de documentación a presentar.
3. Ordenación de lista por orden de entrada de la solicitud hasta completar las plazas ofertadas.

**Documentación a presentar en Registro General del Ayuntamiento:**

- Impreso de solicitud** cumplimentado y firmado.
- Certificado de escolaridad** de cada menor para el que se solicite la plaza.
- DNI de ambos progenitores o del que tenga la guarda y custodia del menor, en su caso.**
- Copia del libro de familia.**
- Sentencia Judicial que acredite la guarda y custodia del menor, en su caso.**
- Acreditación identidad persona autorizadas para la recogida del menor.**
  - \* Se aportará DNI de las personas autorizadas para recoger al menor.
- Acreditación información médico/sanitaria del menor.**
  - \* Deberá aportarse documentación acreditativa (P-10 o informe médico), en su caso, de cada menor.
- Acreditación del empleo:**
  - \* **Para los trabajadores por cuenta propia:**  
Documento acreditativo del pago de la cuota de autónomo/actualizado.
  - \* **Para los trabajadores por cuenta ajena:**  
Certificado de Empresa, o contrato de trabajo, o informe de vida laboral. Actualizado.
- Formación para el empleo:**
  - \* Certificado emitido por el SEF o por la Empresa/Entidad autorizada por el SEF para impartir los cursos de formación, donde se acredite estar realizando formación en las fechas en que se realiza la actividad subvencionada.

**Todas las solicitudes presentadas dentro del plazo establecido y cumplan requisitos, tendrán las mismas posibilidades de obtener plaza. Por este motivo, se ruega encarecidamente, aporten ustedes la documentación completa.**

El firmante **DECLARA RESPONSABLEMENTE** la veracidad de la información consignada en este impreso y que los documentos aportados son copia fiel del original.

Autorizo al Órgano administrativo competente a obtener/ceder de forma electrónica o por otros medios, a esta Administración Pública, otras Administraciones o Entes, de acuerdo con el artículo 6.2 b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos. Le informamos que los datos personales contenidos en esta solicitud serán tratados de conformidad con los principios de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

**Fondo Social Europeo** \*\*\*\*\***El FSE invierte en tu futuro**

**ESCUELA MUNICIPAL DE CONCILIACIÓN-PRIMAVERA 2022**  
*Proyecto cofinanciado por el Fondo Social Europeo*

## **FECHAS QUE DEBERÁ USTED TENER EN CUENTA**

### **DEL 7 DE MARZO AL 25 DE MARZO – PLAZO DE SOLICITUD**

**Deberá hacerse una solicitud por cada menor.**

Las solicitudes, junto con la documentación requerida deberán presentarse en Registro General del Ayuntamiento o, a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento <https://alcantarilla.sedelectronica.es>

### **29 DE MARZO – PUBLICACIÓN LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS**

Las solicitudes y documentación aportada será comprobada por los/as técnicos/as de la Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer y, previa comprobación del cumplimiento de requisitos, se constituirá la **lista provisional de admitidos**.

### **29 DE MARZO AL 1 DE ABRIL - PLAZO DE SUBSANACIÓN**

Se establece un plazo de subsanación del 29 de marzo al 1 de abril para aquellos solicitantes que cumpliendo requisitos no aportan toda la documentación o aportan documentación incorrecta.

### **5 DE ABRIL - PUBLICACIÓN LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS.**

El próximo día 5 de abril, se publicará la lista definitiva de admitidos en la web municipal y/o tablón de anuncios del Ayuntamiento.

**En el caso de que no se cubran plazas y se reciban solicitudes fuera del plazo establecido y cumplan requisitos, éstas se ordenarán por fecha y hora de entrada, adjudicándose hasta el día antes del inicio de la Escuela de Conciliación-Primavera.**

### **El 11 de abril dará comienzo la Escuela Municipal de Conciliación-Primavera 2022**

*El firmante DECLARA RESPONSABLEMENTE la veracidad de la información consignada en este impreso y que los documentos aportados son copia fiel del original.*

*Autorizo al Órgano administrativo competente a obtener/ceder de forma electrónica o por otros medios, a esta Administración Pública, otras Administraciones o Entes, de acuerdo con el artículo 6.2 b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos. Le informamos que los datos personales contenidos en esta solicitud serán tratados de conformidad con los principios de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.*

**Fondo Social Europeo \*\*\*\*\*El FSE invierte en tu futuro**